Plataforma Nacional de Transparencia

26/01/2022 12:30:13 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400002022
Fecha de solicitud	26/01/2022
Nombre del solicitante	Francisco Ordoñez Vicente
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Quiero conocer el monto ejercido o considerado por compra de pavos en el mes de Diciembre entregados por la presidenta municipal a su estructura como obsequio de fiestas decembrina también deseo conocer las reglas de operación del programa
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/02/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/02/2022
Incompetencia	3 días hábiles	31/01/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/020/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 31 DE ENERO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 26 de enero del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400002022, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 26 de enero del año 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **FRANCISCO ORDOÑEZ VICENTE** en la que se solicitó la siguiente información:

"QUIERO CONOCER EL MONTO EJERCIDO O CONSIDERADO POR COMPRA DE PAVOS EN EL MES DE DICIEMBRE ENTREGADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL A SU ESTRUCTURA COMO OBSEQUIO DE FIESTAS DECEMBRINA TAMBIÉN DESEO CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA" SIC

II.- A través de Oficio No UAI/041/2022 de fecha 27 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Programación Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud. ----------

III.- Que por medio de oficio número DPF/042/2022, de fecha 27 de enero del presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez Director de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **FRANCISCO ORDOÑEZ VICENTE.** ------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 27051040002022 de fecha 26 de enero del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **FRANCISCO ORDOÑEZ VICENTE,** clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en

Escaneado con CamScanner

los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **FRANCISCO ORDOÑEZ VICENTE** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----------

CUARTO. – De igual forma hágasele saber al solicitante **FRANCISCO ORDOÑEZ VICENTE**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercció del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta y uno de enero del año dos mil veintidós. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

Dependencia: **Dirección de Programación**
Fecha: **27/01/2022**
Oficio: **DPM/042/2022**
Asunto: **El que se indica**

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En seguimiento y respuesta a su homólogo **UAI/041/2022** en relación al monto ejercido o considerado por compra de pavos en el mes de diciembre le informo que después de haber realizado una consulta en los registros presupuestales que obran en el Sistema de Control Presupuestal asignado a esta dirección a mi cargo, NO se encontró ningún programa y/o proyecto que se haya ejercido con las características de la solicitud en comento.

Sin más por el momento quedo de usted reiterándole la cordialidad de mis saludos.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MENDEZ AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez
Director de Programación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA
28 ENE. 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner